

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha 06.12.2019

DISPOSICION N° 013 /2019

NEUQUEN, 2 DIC 2019

VISTO,

La Ordenanza N° 7694, Estatuto y Escalafón para el personal Municipal en su Artículo N° 38 y;

CONSIDERANDO

Que en el mencionado artículo se establece la pérdida del derecho al uso de las licencias ordinarias si el agente no lo goza dentro del plazo de dos años, siguientes al año corresponde la licencia;

Que el agente CAMELLI MARIELA DE LOURDES LP 6531, se encuentra en esa situación respecto de la licencia Ordinaria no utilizada correspondiente al año 2017;

Que a los efectos de no poder el derecho se debe postergar su utilización por motivos de servicio que demanda la COORDINACION SUBE;

Que es menester dictar la norma legal respectiva que debe instrumentar el acto administrar que registre adecuadamente esta circunstancia;

POR ELLO,

**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO
DISPONE**

ARTICULO N° 1) POSTERGAR el uso de la Licencia Ordinaria correspondiente al período 2017 al agente CAMELLI MARIELA DE LOURDES LP 6531, por motivos mencionados, a partir del 02 de Enero del 2020 y por el término de 90 (noventa) días.

ARTICULO N° 2) NOTIFICAR al agente mencionado de lo dispuesto precedentemente.

ARTICULO N° 3) NOTIFICAR a la Dirección Municipal de Recursos Humanos de lo dispuesto en la presente. Cumplimiento Archívase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO) PALLADINO

GILLIANI BELLA
Directora de Coordinación
Subsección de Transporte y Tránsito